**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014 en lo relativo a la Partida 17, correspondiente al Ministerio de Minería.

**BOLETÍN N° 9.117-05.**

**HONORABLE COMISIÓN**
**ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2014 en lo relativo a la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería.

Concurrió a la sesión que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida el Honorable Senador señor Carlos Ignacio Kuschel Silva.

- - -

Asistieron, también, especialmente invitados, el Ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac, acompañado de los siguientes personeros del Ministerio a su cargo: Javier Bosch, Jefe de Gabinete; Silvia Baeza, asesora ministerial, y Patricio Gálvez, Jefe de Administración y Finanzas.

Asimismo, concurrieron por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) los señores Óscar Ramírez, Jefe de la Dirección de Planificación y Estudios, Luis Ignacio Silva, Subdirector de Geología, y Franz Strube, Jefe de Gabinete, y por la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) los señores Andrés Mac-Lean, Vicepresidente Ejecutivo, y Gustavo Marambio, Jefe de Finanzas.

Concurrieron, finalmente, por la Dirección de Presupuestos, los analistas señoritas Mónica Bravo y Sandra Gaete y los señores Claudio Martínez, Francisco Encina y José Pablo Gómez, y por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el asesor señor Juan Ignacio Gómez.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2014, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2014 y las que fueron aprobadas para el año 2013 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

## MINISTERIO DE MINERÍA

**En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014 asigna al Ministerio de Minería un total de $37.624.842 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2013 de $36.989.167 miles, implica un aumento presupuestario de 1,7%.**

Al comenzar su exposición el **Ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac**, explicó que las funciones de esta Secretaría de Estado se dividen básicamente en:

a) Subsecretaría, encargada de las políticas públicas; del fomento de la minería pequeña y artesanal; de las relaciones internacionales; de la coordinación con las secretarías regionales ministeriales; de la planificación; de los asuntos relativos al medio ambiente, y de la administración y finanzas.

b) Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), bajo cuya responsabilidad se efectúan estudios; informes estadísticos; control de

las exportaciones de cobre, y control de la gestión, inversiones y fiscalización de CODELCO y ENAMI.

c) Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), al que corresponde el control de la constitución de la propiedad minera; la aprobación de planes de explotación; la fiscalización de la seguridad minera y ambiental; el plan nacional de geología y minería; la prevención de riesgos volcánicos; la capacitación; la geología aplicada (geotermia, hidrogeología y ordenamiento territorial), y la supervisión del cierre de faenas mineras.

d) Relaciones con empresas públicas, referidas a aspectos accionarios en el caso de CODELCO y al directorio de la ENAMI.

Enseguida, el personero de Gobierno aludió a los ejes estratégicos definidos para el próximo año, a saber:

- Pequeña y mediana minería más pujante: al efecto se pretende realizar labores de asistencia y de fomento a la minería pequeña y artesanal, mediante el fortalecimiento de la ENAMI y la capacitación de los trabajadores que se desempeñan en esta área de la minería.

- Atracción y estímulo de la inversión minera: este propósito se cumplirá merced a una agenda pro-inversión que busca potenciar la exploración y el financiamiento, desarrollar capital humano para la minería, generar proveedores de clase mundial y promover la productividad y la innovación.

- Minería segura y sustentable: en este ámbito el objetivo consiste en incrementar la seguridad minera; profundizar la relación con las comunidades; implementar la Ley de Cierre de Faenas, y ampliar la cobertura de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica.

- Aproximar la minería y la geología a la ciudadanía: comprende fomentar la identidad minera del país; difundir los nuevos usos del cobre; explicitar las oportunidades de la minería para las personas, e implementar el Plan de Geología Aplicada.

El señor Ministro sostuvo que el énfasis del presupuesto para el año 2014 está en algunos programas principales, tales como el fomento a la minería artesanal, pequeña y mediana; el monitoreo continuo y de alerta temprana vulcanológica de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (para cubrir los volcanes más peligrosos del país); el Plan Nacional de Geología; la seguridad minera mediante fiscalizaciones, regularizaciones y capacitaciones; la fiscalización en materia de cierre de faenas, y la

profundización del trabajo relativo a la carencia de capital humano en la industria minera.

Asimismo, el presupuesto permitirá continuar con el escalamiento del programa de proveedores de la minería de clase mundial y con el impulso a la exploración minera, lo que facilitará el financiamiento en el mercado local. También se enfatiza en el Plan de Geología Aplicada, que contribuye a prevenir y mitigar los efectos de los peligros geológicos.

El representante del Ejecutivo destacó que el presupuesto general del Ministerio contempla un aumento de 1,7%, que se explica por la variación positiva (de 3,35%) del monto asignado al SERNAGEOMIN, para el cumplimiento de compromisos vinculados a la red de vigilancia volcánica y a la propiedad y seguridad mineras. En términos históricos, dijo el personero, la Secretaría de Estado a su cargo entre los años 2010 a 2014 incrementó su presupuesto en 69%.

Dentro de los avances más relevantes del Ministerio a septiembre del año en curso, el señor Ministro hizo hincapié en la disminución de la tasa de accidentes fatales, que pasó de cuarenta y cinco fallecidos en 2010 a dieciocho en lo que va de 2013. Esta reducción se verifica primordialmente en la pequeña minería.

En la misma línea, mencionó el nuevo Título XV del Reglamento de Seguridad Minera para la Pequeña Minería. Al respecto, informó que a la fecha se han formado 449 monitores de seguridad minera, de los 1.200 planificados para este año, y se dio inicio a cursos de capacitación de oficios mineros, realizados en conjunto con el Ministerio del Trabajo, que capacitará a otras 2.300 personas aproximadamente.

Seguidamente, aludió al significativo aumento de matrícula que se observa en centros de formación técnica e institutos profesionales en el área de la minería y metalurgia que alcanza al 7.045%, ya que pasó de cuarenta y cuatro en el año 2009 a 3.144 en 2013. Esta tarea fue realizada en conjunto con el Ministerio de Educación.

Por otro lado, el personero se refirió a la creación y puesta en marcha de la Unidad de Inversiones Mineras y del Consejo Asesor para la Regulación Internacional.

Por último, luego de señalar que la ejecución presupuestaria del Ministerio a septiembre de 2013 es de 73,5%, dijo que ya existen más de 2.300 proyectos aprobados por el SERNAGEOMIN; que hay 35 volcanes monitoreados de los 43 que se espera a fin de año, y se ha instalado el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur, y que se han confeccionado 14 mapas de geología básica, 25 de geofísica y 3 de geoquímica del Plan Nacional de Geología.

Concluidas las explicaciones del Ministro los integrantes de la Subcomisión expresaron diversas ideas, opiniones y consultas relativas a los programas comprendidos en esta Partida.

En primer término, el **Honorable Senador señor Horvath** solicitó un informe detallado, de carácter regionalizado, de los avances mencionados por el Secretario de Estado en lo referido a la red de alerta temprana vulcanológica. Enseguida, hizo presente la necesidad de incluir en dicha red el monitoreo permanente de algunos volcanes de alta peligrosidad de la zona austral.

Sobre el particular, el señor Senador advirtió que parece existir cierta descoordinación entre las actividades del sistema de alerta vulcanológica con la red sismológica instalada y administrada por la Universidad de Chile. Según dijera, es relevante para el éxito de estos mecanismos de detección, evaluación y alerta temprana que entre ellos haya la debida correlación e intercambio de datos.

En otro orden de cosas, planteó al Ejecutivo el problema que se da por el uso abusivo de las concesiones mineras cuando éstas se solicitan con una finalidad especulativa. Al respecto consideró de toda conveniencia revisar a la brevedad esta situación, a objeto de establecer medidas de prevención.

En lo que atañe al suministro de energía para la industria minera, consultó si se ha analizado la posibilidad de que sea el propio sector el que busque las soluciones energéticas del caso.

La **Honorable Senadora señora Allende** lamentó que de la presentación del señor Ministro no se colija un apoyo decidido del Gobierno a CODELCO. A su juicio, este respaldo es crucial para la realización de los proyectos estructurales de la compañía, los que de no ejecutarse arriesgan la privilegiada posición de la cuprífera como la empresa productora individual más grande del mundo en la minería. Esta circunstancia podría acarrear graves consecuencias para el erario nacional.

En lo que concierne a la ENAMI, estimó que debe buscarse una solución definitiva, por ejemplo, mediante un proyecto sobre gobierno corporativo.

La señora Senadora sostuvo que la gestión de esta empresa durante este período no ha sido satisfactoria: los gastos operacionales se han visto incrementados y se han trasladado algunas áreas gerenciales a la zona central del país, lo que ha significado concentrar la toma de decisiones en vez de atender directamente a las necesidades

regionales. En este sentido, fue partidaria de reflotar el proyecto que pretendía instalar el edificio corporativo de la ENAMI en Copiapó.

En cuanto a la seguridad minera, la señora Senadora junto con valorar positivamente la disminución de los índices de accidentabilidad de la industria, así como los esfuerzos de capacitación en la materia, se inclinó por mantener la preocupación por este rubro. Según explicara, la piedra angular para lograr metas exigentes en seguridad minera está dada por las funciones que competen en esta área al SERNAGEOMIN. Así, si bien se observa un aumento del número de fiscalizadores, aún es insuficiente: en la Región de Atacama, por ejemplo, existen más de cuatro mil pequeñas faenas o proyectos mineros que no alcanzan a ser fiscalizados con tan solo veintidós funcionarios.

Respecto de COCHILCO, requirió información pormenorizada acerca de las proyecciones que ha efectuado en torno al precio del cobre. Una evaluación precisa en este ámbito, comentó, es determinante para el trabajo en la pequeña minería. En tal sentido consultó al Ministro del ramo, en función de las estimaciones de precio del cobre, cuál es el valor que los técnicos consideran aceptable como límite mínimo para la sustentabilidad económica de la pequeña minería.

Por otra parte, la señora Senadora señaló haber recibido la inquietud de los pequeños mineros por los alcances de la Ley de Cierre de Faenas Mineras. Este cuerpo normativo, dijo, considera un tramo que resulta difícil de cumplir por la pequeña minería.

Asimismo, abogó por la necesidad de contar con un catastro, confeccionado bajo la tuición del SERNAGEOMIN, que permita determinar la cantidad exacta de solicitudes de exploración y de solicitudes de explotación. Como una concesión de explotación se confiere por tiempo indefinido, el problema surge porque el titular podría pagar la respectiva patente por diez o más años y no desarrollar el proyecto comprometido. Esta circunstancia, adujo, amerita revisar las normas vigentes para precaver eventuales formas de especulación.

Enseguida, la señora Senadora afirmó que Paipote no puede continuar operando en las actuales condiciones. Atendidas las nuevas normas de emisión, la ENAMI y el Gobierno deben tomar una decisión al respecto, la cual podría implicar construir una nueva fundición. En este sentido, solicitó a los personeros de Gobierno un planteamiento sobre el particular.

Concluyó su intervención mencionando la urgente necesidad de regular el trabajo en altura, de manera de asegurar las condiciones laborales y de salud de los trabajadores que se desempeñan en esta clase de actividades. Sobre el particular, luego de indicar que la

Superintendencia de Seguridad Social convocó a licitación internacional para elaborar un estudio en la materia, solicitó al Ejecutivo mayores detalles sobre esa licitación y el tipo de estudio licitado.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Vilches** pidió antecedentes pormenorizados sobre el presupuesto considerado para la ENAMI. Un aspecto que debió haberse incluido entre los proyectos de inversión para el año 2014, dijo, es el relativo a la reposición en la Fundición Hernán Videla Lira de las mejoras en el área medioambiental.

El señor Diputado estimó que, conforme a su experiencia, la ejecución presupuestaria del año 2013 ha sido extraordinaria, observándose un apoyo inédito a la minería artesanal. Debe seguir apoyándose con la misma intensidad a este sector de la minería.

Por otro lado, preguntó al Ejecutivo por la existencia de informes acerca de la tasa de recuperación de los recursos vinculados a los instrumentos de fomento planificados para cada año.

En lo que respecta a la Subsecretaría, destacó la actividad de difusión que ha efectuado de las políticas ministeriales referidas a la compra de minerales de baja ley por parte de la ENAMI. Esto constituye un instrumento nuevo que permitirá un crecimiento importante en los próximos años. Se trata de una nueva política que otorga mayor seguridad a los pequeños mineros.

Dentro de este contexto, también destacó otra herramienta nueva que se le ha dado a los pequeños mineros que es el “padrón provisorio” que permite explorar, catar y cavar y vender los minerales que se extraen en la exploración (que antes se consideraba un robo de minerales), es decir, venderlos autorizadamente.

En lo que concierne al financiamiento para el cierre de faenas mineras, explicó que dado que el pequeño minero debe cambiar frecuentemente sus operaciones de sitio, exigirle gastar en un proyecto de explotación y luego de cierre de faenas que utilizará por dos o tres meses es una obligación que merece ser revisada.

En otro orden de ideas, el señor Diputado destacó la circunstancia de que CODELCO sea dueño de miles de hectáreas de propiedad minera que al no ser objeto de explotación debe traspasar por ley a la ENAMI. Merced a este traspaso la ENAMI ha podido entregar la concesión de estos yacimientos a pequeñas empresas mediante un contrato de largo plazo que permite desarrollar, invertir y comprar maquinarias (tal es el caso de Cerro Negro, en Chañaral). Por sus buenos resultados, estimó que este modelo debe ser replicado a lo largo del país.

El Honorable Diputado si bien relevó la eficiencia con que el SERNAGEOMIN evacúa su informe relativo a las solicitudes de exploración, abogó por la simplificación del trámite a fin de que los pequeños mineros puedan iniciar tan pronto sea posible la exploración de nuevos yacimientos.

Por último, manifestó su interés en promover la construcción de nuevos laboratorios en la ENAMI a objeto de transparentar los análisis de los productos que venden los pequeños mineros.

El **señor Ministro de Minería**, luego de asumir el compromiso de remitir la información solicitada por los Parlamentarios, coincidió en la necesidad de coordinar los sistemas de monitoreo de volcanes con los de sismos. Hubo una propuesta que no prosperó, comentó, destinada a integrar en el SERNAGEOMIN esta información, en la medida que este organismo demostró tener la capacidad de monitorear en línea en forma permanente y de informar oportuna y anticipadamente acerca de los riesgos.

En materia de concesiones mineras, si bien hizo presente que existe un anteproyecto de ley sobre denuncia de obra nueva que dificultará el uso de las concesiones con fines especulativos, estimó que se debe avanzar más. Así, el SERNAGEOMIN se encuentra elaborando un catastro en línea en la materia.

En cuanto a las necesidades energéticas de la minería, señaló que el trabajo realizado pretende, por una parte, determinar con exactitud cuáles son aquéllas y, por otra, apoyar a las empresas en el desarrollo de energía sustentable, en colaboración con el Ministerio de Energía.

En lo que se refiere a las normas de emisión de las fundiciones, el Secretario de Estado explicó que existe un equipo técnico trabajando en la ENAMI abocado exclusivamente a este asunto. Se trata de revisar la situación actual y explorar las distintas alternativas de solución: una vez que éstas estén definidas, entonces se analizará el eventual impacto de cada una de ellas para decidir cuál materializar.

Respecto del trabajo en altura, la **asesora del Ministerio señora Silvia Baeza** informó que pronto entrará en vigencia el decreto supremo N° 594, del Ministerio de Salud, y ya se han impreso y distribuido las guías técnicas de aplicación del reglamento entre los actores de la industria. En este reglamento se establecen requisitos básicos de funcionamiento y de calidad del clima laboral en las empresas para los trabajadores que se desempeñan a una altura de entre 3.000 y 5.000 m.s.n.m. Independientemente del número de trabajadores que tenga la empresa, se exigen instalaciones de salud para ellos. Adicionalmente, se

contemplan exigencias sobre oxigenación, humedad, transporte y alojamiento de operarios.

La asesora comentó que se encargó un informe en la materia a la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuyas conclusiones preliminares fueron entregadas al Ministerio de Salud. Esta investigación permitió sentar las bases que condujeron al estudio final de carácter internacional que se ha licitado y que demorará de tres a cinco años.

El estudio de la PUC efectúa un análisis descriptivo de los riesgos laborales, hace una propuesta metodológica y concluye que el análisis final será observacional. Al efecto, se considerará el efecto de la exposición intermitente a la altitud a objeto de determinar las condiciones de empleo necesarias para generar el menor impacto negativo en los trabajadores.

La **Honorable Senadora señora Allende** solicitó información de detalle sobre el estudio de la PUC, con una especial alusión circunstanciada acerca de sus recomendaciones metodológicas.

El **señor Ministro de Minería** arguyó que, en lo que concierne a la pequeña minería y el cierre de faenas mineras, existe cierta desinformación: el Ministerio, agregó, ha señalado que la ley respectiva no afecta a los pequeños mineros. En consecuencia, éstos deben estar tranquilos.

Respecto de la proyección de precios del cobre, el **Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, señor Andrés MacLean**, sostuvo que en los últimos años este recurso muestra muy buenos precios. Así, para este año se proyecta un precio de US$3,2 la libra y para el próximo de entre US$3,0 y US$3,3, con una media de US$3,15.

En cuanto al límite para la pequeña minería, el especialista señaló que ello depende de cada yacimiento. Con todo, consideró difícil llegar a precios muy bajos de entre US$1,5 a US$2 en los próximos años, toda vez que están fuera de todo rango.

El **señor Ministro de Minería** complementó lo anterior indicando que en el ámbito internacional no sólo existe mayor optimismo, sino que también expectativas económicas muy interesantes tanto respecto de China, como de EE.UU. y Europa, lo cual aleja el riesgo de una brusca caída de precios en el mediano plazo.

Prosiguió su intervención manifestando que en seguridad minera SERNAGEOMIN ha hecho esfuerzos importantes: así,

pretende concluir el año 2013 con setenta fiscalizadores (después que sólo existían dieciocho en todo el país hacia 2010).

En cuanto a la ENAMI dijo que habiéndose verificado significativos avances, quizá no se han comunicado ni hecho públicos de mejor manera. Recordó que en circunstancias que la situación de la ENAMI desde el punto de vista de su gestión era compleja, actualmente se ha logrado mejorar de manera ostensible, especialmente en la relación con los pequeños mineros. Agregó que merced al aporte de los GORE y del PAMMA se logró duplicar el aporte a los pequeños mineros, y se avanzó consistentemente en materia de cierre de faenas mineras.

Respecto de la situación de CODELCO, el personero aseguró que el Gobierno apoyará los proyectos estructurales que sean beneficiosos para la empresa y el país. Tales iniciativas se realizarán, para lo cual la empresa contará con los recursos necesarios, siempre que no baje su tasa de riesgo del crédito. Si esta tasa disminuyera, se volverán a inyectar recursos. En todo caso, señaló, se continuará el análisis de las propuestas del Congreso.

En materia de recursos para fomento, dijo, existen unos que se regalan y otros que se prestan. Tratándose de estos últimos, la tasa de recuperación es buena. Para ilustrar a la Subcomisión al respecto, se comprometió a remitir información sobre la tasa de recuperación de los créditos de este tipo que entrega la ENAMI. El Ministerio, explicó, ha hecho un esfuerzo importante por entender los requerimientos de la pequeña minería y resolverlos en la medida de lo posible. Así, por ejemplo, en cuanto a los planes de explotación y cierre, destacó el esfuerzo realizado en conjunto con los GORE que alcanza a 1.600 programas sin costo para los mineros.

Sobre la propiedad minera de CODELCO, el personero sostuvo que lo que se traspasa al SERNAGEOMIN se licita a medianas empresas o se arrienda a pequeños mineros para su explotación a un precio muy atractivo (éste es el caso de Cerro Negro). Existe la voluntad política de seguir avanzando en esta dirección.

Al finalizar el señor Ministro hizo presente que ya se logró la acreditación de todos los laboratorios que trabajan con la ENAMI, al menos en la III Región.

Por último, la **Honorable Senadora señora Allende** solicitó información detallada respecto de los pasivos mineros.

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería, y los acuerdos adoptados por la Subcomisión a su respecto.

**Capítulo 01**
**Programa 01**
**Secretaría y Administración General**

**El Programa 01, Secretaría y Administración General, propone para el año presupuestario 2014 recursos por $4.109.264 miles. Para el año 2013 el monto autorizado alcanzó a $4.228.438 miles, lo que significa un decremento presupuestario del orden de 2,8%.**

El **señor Ministro de Minería** explicó que dentro de las principales metas de la Subsecretaría se encuentran las siguientes: implementar tanto el escalamiento del programa de proveedores a nuevas empresas, cuanto la actualización de planes y programas de estudio de las especialidades asociadas a minería en 16 liceos técnico-profesionales; capacitar a más de 1.500 personas en oficios mineros; continuar con la activa colaboración en organismos internacionales; fomentar la minería artesanal mediante el mejoramiento de las condiciones de seguridad y regularización; aumentar los niveles de productividad y reservas mineras, y fortalecer el trabajo asociativo en el sector.

Entre los avances relevantes a septiembre del año en curso, mencionó el aumento de liceos y colegios técnico-profesionales que imparten especialidades mineras de 16 el año 2009 a 32 en 2013, y de 55 a 77 programas técnicos de minería y metalurgia en CFT e IP, en el mismo período.

Además, indicó que se han desarrollado planes de acción de colaboración internacional relativos a acuerdos con Finlandia, Alemania, Canadá, EE.UU., Australia y Argentina, entre otros, y ha habido una activa participación en diversos organismos internacionales referidos a la actividad minera. También se ha coordinado la ejecución de 18 FNDR, por un total de M$9.000 con una duración promedio de 2,5 años.

En el área de proyectos, el personero de Gobierno se refirió al financiamiento de 143 proyectos que benefician a 3.000 mineros artesanales a lo largo del país, con recursos del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA). En este ámbito al 31 de agosto se han favorecido 111 proyectos individuales, 60 proyectos asociativos y 2.202 metros de labores mineras, y se han entregado 2 retroexcavadores, 6 minicargadores, 3 camionetas multipropósito, 4 camiones y 19 campamentos (contenedores acondicionados).

Por intermedio de la ENAMI las actividades de fomento a la pequeña y mediana minería, con recursos por US$8 millones

anuales, se traducen en 3.341 metros de sondaje y 4.489 metros de labores mineras (que benefician a más de 121 pequeños mineros a través del reconocimiento de recursos, reservas y planificación minera por US$1,5 millones); el financiamiento de poderes de compra por US$900.000; 73.855 horas hombre prestadas a través del programa de Asistencia Técnica, valorizadas en US$3,8 millones; 234 pequeños mineros capacitados merced al programa de Desarrollo de Capacidades Competitivas, y 10 estudios distritales valorizados en US$230.000.

Respecto de la ejecución presupuestaria, el señor Ministro subrayó que al mes de septiembre alcanza al 84,5%.

**Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Vilches.**

**Capítulo 01**
**Programa 02**
**Fomento de la Pequeña y Mediana Minería**

**Este Programa en el presupuesto del año 2014 consigna recursos por $6.015.852 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $5.926.009 miles, significa un aumento presupuestario de 1,5%.**

El trabajo de fomento a la pequeña y mediana minería que se cumple por intermedio de la ENAMI, dijo el **señor Ministro**, busca principalmente proporcionar financiamiento para reconocer recursos o reservas y, de esta manera, contribuir al desarrollo del sector.

Con esa finalidad en vista, agregó, se propone incentivar el acceso a nuevas tecnologías y capacitación in situ; mejorar el acceso a créditos; generar un modelo de fomento asociativo para productores de la pequeña minería (orientado a mejorar su capacidad empresarial y sustentabilidad); apoyar la producción limpia y segura en la pequeña minería, y desarrollar nuevas plantas y poderes de compra.

**Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Vilches.**

**Capítulo 02**
**Programa 01**
**Comisión Chilena del Cobre**

**Para el año 2014 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por $3.645.892 miles, lo que genera una disminución presupuestaria de 2,9% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $3.753.692 miles.**

En relación con este Programa el **señor Ministro de Minería** indicó que los principales avances a la fecha son los siguientes:

- En materia de políticas públicas, se realizó el estudio de inversión en la minería chilena y de la cartera de proyectos 2013; el estudio “Chile: país atractivo para las inversiones mineras”, y se confeccionó el anuario de estadísticas del cobre y otros minerales 1993-2012.

- En lo que respecta a la situación del mercado, existe una información diaria del precio de los metales, así como un informe de análisis de mercado semanal y boletines mensuales e informe de tendencias de mercado.

- En lo que atañe a las empresas estatales, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social se recomendaron 244 proyectos de inversión a CODELCO por un total de US$13,5 millones y 37 proyectos a la ENAMI por US$80 millones. Además, se auditaron ambas empresas.

- En materia de exportaciones de cobre, se efectuaron operaciones por US$19.105 millones. En lo relativo a inversión extranjera, se realizaron 16 informes por un monto de US$465 millones.

A continuación, el personero sostuvo que para el año venidero se pretende continuar con el apoyo a políticas públicas mediante estudios para atraer e impulsar la inversión minera; fomentar el mercado de la energía y agua, y profundizar en aspectos específicos que afectan a la competitividad (tales como capital humano, proveedores y eficiencia energética); seguir entregando información al mercado (rueda, boletines, catastro de inversiones, anuario estadístico); insistir en la evaluación, seguimiento y auditoría de los proyectos de las empresas estatales, y ampliar los parámetros de fiscalización en las exportaciones de cobre. Finalizó indicando que la ejecución presupuestaria a septiembre es de 66,7%.

**Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Vilches.**

## Capítulo 03
## Programa 01
## Servicio Nacional de Geología y Minería

**Para el año 2014 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por $11.703.763 miles, lo que implica un incremento de 6,5% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a $10.991.012 miles.**

En lo que respecta a este organismo, el **señor Ministro de Minería** destacó que las actividades fundamentales del SERNAGEOMIN a septiembre equivalen a 8.645 fiscalizaciones de las 11.000 programadas para el año, lo que implica un 79% de avance. En este sentido subrayó que mientras en 2010 se aplicaron cuatro sanciones, a la fecha ya se han aplicado cincuenta y cinco.

Además, comentó, ha habido un aumento en la eficiencia de los fiscalizadores, porque se pasó de 120 a 157 fiscalizaciones por cada uno, y se han formado 449 monitores de seguridad minera de 1.200 planificados para el año. Así, existen 685 faenas regularizadas de 800 planificadas para el año, lo que constituye un 86% de avance.

Asimismo, se contabilizan 8.977 solicitudes de explotación tramitadas de las 12.000 programadas, con 75% de avance. También se redujeron de 288 a 135 días promedio el despacho de mensuras desde el año 2010, lo que refleja un 53% de mejora en la gestión. Adicionalmente, hay 17.687 solicitudes de exploración tramitadas de las 25.000 programadas, lo que representa 71% de avance y una disminución del plazo promedio de 32 a 18 días.

El personero de Gobierno hizo presente que se han elaborado 14 mapas de geología básica de los 30 planificados para este año (47% avance); 25 mapas de geofísica de los 30 planificados (83% avance); 3 mapas de geoquímica de los 4 planificados (75% avance); 43 mapas de peligro contemplados para este año (100% avance), y se están monitoreando 35 de los 43 volcanes incluidos en la Red Nacional de Vigilancia Volcánica con equipamiento instalado (83% avance).

En materia de geología aplicada, el objetivo es generar en un plazo de diez años información para fomentar el desarrollo sustentable de todas las regiones del país en las siguientes áreas claves:

- Hidrogeología: que estudia el uso eficiente del agua en zonas de escasez.

- Geotermia: que persigue elaborar mapas regionales para incentivar el uso de este tipo de energía renovable.

- Peligros geológicos: que pretende determinar zonas críticas de peligro para poblados y comunidades.

- Metalogenia: que busca identificar la disponibilidad de recursos minerales antes la escasez de los mismos.

El señor Ministro concluyó señalando que la ejecución presupuestaria a septiembre es de 70,5%.

**Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Vilches.**

## Capítulo 03
## Programa 02
## Red Nacional de Vigilancia Volcánica

**El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014 destina a este Programa recursos por $3.496.695 miles. Para el año 2013 el monto autorizado fue de $3.012.455 miles, lo cual significa un incremento de 16,1%.**

En esta materia, explicó **el señor Ministro**, se ha avanzado decididamente en el sistema de alerta temprana para la protección civil. Al efecto, se espera contar hacia diciembre con un monitoreo las veinticuatro horas del día durante los siete días de la semana de los 43 volcanes más peligrosos del país.

En la misma línea, se trabaja en el robustecimiento de la red de monitoreo. La idea es que la totalidad de los volcanes que se vigilan cuenten con sus respectivos mapas de peligro para la adecuada toma de decisiones de las autoridades.

Por último, informó que se inauguró el observatorio vulcanológico de mayor envergadura del mundo.

**Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Vilches.**

**Capítulo 03**
**Programa 03**
**Plan Nacional de Geología**

**Para el desarrollo de este Programa durante el año 2014 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $4.578.816 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2013 fue de $5.001.814 miles, se produce una disminución presupuestaria de 8,5%.**

En lo que concierne a este Programa, el **señor Ministro** destacó que se ha avanzado en un 49,4% de la cobertura de la superficie del país. Además, dijo, se cuenta con cuatro nuevas cartas geoquímicas y veintiuna cartas geofísicas.

**Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Vilches.**

**Capítulo 03**
**Programa 04**
**Programa de Seguridad Minera**

**Para el año 2014 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $4.074.560 miles. Para el año 2013 a este Programa se asignaron $4.075.749 miles, lo que representa una variación de 0,0%.**

En materia de seguridad minera el **señor Ministro de Minería** manifestó la satisfacción del Ministerio a su cargo por la disminución de la tasa histórica de accidentes fatales, que pasó de 45 fallecidos el año 2010 (con 29 acumulados al mes de septiembre de dicho año) a 18 en lo que va de 2013. Esta importante reducción, añadió, se da primordialmente en el ámbito de la pequeña minería.

En este sentido, dijo, se han realizado casi 372% más de inspecciones que las realizadas en 2010, y se han efectuado 2.588 regularizaciones de faenas desde ese mismo año.

**Puesto en votación este programa, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Vilches.**

- - -

**CONCLUSIÓN**

**En mérito de lo precedentemente consignado y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, por la unanimidad de sus miembros, tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Minería, en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo.**

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2013, con asistencia de los Honorables Senadores señor Antonio Horvath Kiss (Presidente), señora Isabel Allende Bussi (Juan Pablo Letelier Morel) y señor Hosain Sabag Castillo y de los Honorables Diputados señores Enrique Jaramillo Becker y Carlos Vilches Guzmán (Carlos Recondo Lavanderos).

Sala de la Subcomisión, a 21 de octubre de 2013.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión